

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.942/17

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

A N U N C I O

Mediante Decreto de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, por el Sr. Alcalde Presidente, Don Miguel Izquierdo Martín se adoptó la siguiente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

1º.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, Don Miguel Sánchez Gil, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por enfermedad del titular, desde el día 17 de agosto hasta alta médica, debiendo notificarse al interesado y haciéndose público.

2º.- Esta delegación surtirá efectos desde la fecha señalada, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

3º.- Cúmplase.

Lo que se hace público para general conocimiento en Medinilla, a 10 de agosto de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Miguel Izquierdo Martín*.